

Contra-reloj en la consolidación del AEC andino

De acuerdo con la Decisión 620 de la CAN, los países andinos tienen como fecha límite para lograr una política arancelaria común el próximo 2 de diciembre; esto significa para el sector palmero que los aranceles que los países andinos aplican efectivamente a las importaciones de productos de la cadena agroindustrial de aceites y grasas desde países de fuera de la región, se establezcan en niveles uniformes, asunto que ha sido prácticamente imposible de resolver por las múltiples perforaciones que se han perpetuado desde hace muchos años.



En octubre de 2002, los países andinos lograron armonizar el 62% del universo de productos del arancel, quedando sólo 38% por acordar en niveles comunes, dentro del cual se encuentran en su mayoría productos del ámbito agropecuario como el de semillas oleaginosas, aceites y grasas. Es importante recordar que en los principales productos de esta cadena, los países andinos cuentan con una alta heterogeneidad en sus aranceles; mientras Colombia y Venezuela aplican los niveles de 5, 10, 15 y 20%, Ecuador mantiene algunos incumplimientos, Bolivia aplica máximo un arancel del 10% y Perú tiene aranceles del 4 y 12%, y sólo Colombia, Ecuador y Venezuela aplican para las oleaginosas el mecanismo de estabilización de costos de importación denominado Sistema Andino de Franjas de Precios (SAFP).

Las decisiones andinas que regulan este tema son la 535, la 370 y la 371 que contienen las normas del Arancel Externo Común, y del SAFP. Se espera que los criterios bajo los cuales se ha alcanzado después de muchos años de esfuerzos un acuerdo en cerca de las dos terceras partes del universo arancelario continúen orientando la consolidación de una Unión Aduanera Andina.

El vencimiento de los plazos establecidos adquiere mayor relevancia ahora que en oportunidades

anteriores, porque de lograr superar los escollos que faltan, se daría un paso muy importante para iniciar las negociaciones de integración comercial de los países andinos con la Unión Europea, un mercado de 25 países. Uno de los requisitos que ella planteó para iniciar la negociación de un tratado comercial en las conversaciones que sostuvo con los Ministros Andinos a lo largo de este año fue precisamente éste, de primero armonizar plenamente la política comercial en todas sus dimensiones. Para ello, inclusive ha venido ofreciendo cooperación técnica a través de la Secretaría General de la Comunidad Andina a diversas iniciativas de alcance regional que contribuyan a lograrlo.

En esta ocasión se prevé que los países andinos avancen en fórmulas que les permitan tener un arancel externo común consolidado, dado el interés compartido de profundizar sus nexos comerciales con la Unión Europea. Sin embargo, alrededor de esta consolidación se cierne una problemática que deben resolver antes: Colombia, Ecuador y Perú al negociar el TLC con Estados Unidos están perforando el AEC; aún no está clara la incorporación de Bolivia en el TLC; y Venezuela, que no negociará un TLC con Estados Unidos, ha manifestado su interés de ser miembro activo del Mercosur. En conclusión, falta mucha tela por cortar y los tiempos se achican. ☞